



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GUADALAJARA

NÚMERO 1

EDICTO

A Rodríguez y Bocija S.C., por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento E.T.J. número 32/2016 se ha dictado Auto y Decreto de Ejecución de fecha 17 de junio de 2016, contra la que cabe interponer recurso de revisión en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en avenida del Ejército número 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Guadalajara a 20 de junio de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia.

Nº. I.-1333